



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIERRALTACÓRDOBA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ocho (08) de Junio de dos mil veintidós (2022)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE TIERRALTA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO CONFORME LO ORDENA LA PROVIDENCIA QUE LAS IMPONE LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, ASÍ:

TRASLADO COSTAS

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	FLORENTINO MANUEL YANEZ ARIAS
RADICADO	23-807-40-89-001-2014-00161-00

AGENCIAS EN DERECHO..... **\$332.684,00**

GASTOS COMPROBADOS..... **\$60.000,00**

TOTAL LIQUIDADO **\$300.000,00**

COSTAS EN UN TOTAL DE TRESIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$360.684) MCTE.

La secretaria

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

FIJACIÓN EN LISTA: Por un (1) día, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

DESFIJADO: ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (17:00) de la tarde.

TRASLADO: Por tres (3) días, nueve (9), diez (10) y trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

DERECHO: Artículos 110 del Código General del Proceso.

Tierralta - Córdoba, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta Calle 15 # 11 –

65, Tierralta – Córdoba

J01prmpaltierraalta@cendoj.ramajudicial.gov.co

GJHG

Firmado Por:

**Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f2176ee4c06e023b029351ccececdf75497e00091538ee1dcf35ee998146b**

Documento generado en 07/06/2022 10:10:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**